



Estimado Padre/Tutor,

Township High School District 214 está brindando y administrando un plan de protección a los estudiantes y padres como parte de nuestro programa 1:1 iPad. El plan del distrito, cubre "daños accidentales" al dispositivo y está diseñado para limitar la responsabilidad financiera de la familia, por cualquier daño tal y como se describe a continuación.

Costo/Cobertura del Programa

- ❖ El plan de protección de iPad está incluido en la cuota de inscripción.
- ❖ Cobertura: Reparación/Reemplazo del iPad expedido por la escuela.
- ❖ Responsabilidad Limitada: Máximo de 3 reclamos por daño o la reemplazo de un iPad robado por año lectivo.
- ❖ En caso de que el estudiante se gradúe tempranamente, la cobertura concluye su ultimo día de clases.

Cobertura

- ❖ **Daño accidental:** paga por daños accidentales causados por derrames de líquidos, gotas o cualquier otro evento no intencional.
- ❖ **Robo:** paga por pérdidas por robo; el reclamo debe ir acompañado de una denuncia policial. El reclamo debe ser entregado al departamento de tecnología.
- ❖ **Incendio:** paga por daños al iPad debido a incendios; el reclamo debe ir acompañado de un informe oficial de incendio de la autoridad investigadora.
- ❖ **Sobrecarga eléctrica:** Paga por daños al dispositivo debido a una sobrecarga eléctrica.
- ❖ **Desastres naturales:** Paga por pérdidas o daños causados por desastres naturales.
- ❖ **El robo o el daño debe notificarse en un plazo de 48 horas.**

Exclusiones

- ❖ **Actos Dishonestos, Fraudulentos, Intencionales, Negligentes (como dejar sin llave o guardar en un lugar inseguro o de forma insegura) o Criminales:** No se pagará si el daño o pérdida ocurre junto con un acto deshonesto, fraudulento, intencional, negligente o criminal. El estudiante/los padres serán responsables de la cantidad total de la reparación/reposición.
- ❖ **Los iPads que no se mantienen con los protectores brindados por el distrito, no serán cubiertos y los estudiantes/padres serán responsables de un mínimo de \$150, hasta del costo total de la reparación/reemplazo.**
- ❖ Cuando sea aplicable, **no se cubrirán los iPads que hayan eliminado la cinta de prueba de manipulación indebida.**
- ❖ **Los consumibles no serán cubiertos. Esto incluye estuche, teclado, lápiz óptico, cable de carga USB, adaptador de CA y software/aplicaciones.**
- ❖ Daños estéticos que no afecten a la funcionalidad del dispositivo. Esto incluye pero no se limita a rayaduras, abolladuras y puertos de plástico o cubiertas de puerto rotas.
- ❖ "Jailbreaking" o alteración del software, causa anulación de la garantía del fabricante.
- ❖ THSD # 214 no es responsable de ninguna pérdida, daño (incluyendo daños incidentales, consecuentes o punitivos) por los gastos causados directa o indirectamente por el equipo.

EL IPAD DEBE MANTENERSE CON EL PROTECTOR BRINDADO POR EL DISTRITO PARA QUE EL PLAN DE PROTECCIÓN SEA VÁLIDO

Cualquier protector alternativo de iPad debe ser previamente aprobado por el Supervisor Técnico del edificio.

Deducible por Reclamo

Reclamo	Deducible por Daño/Reparación
1	\$35
2	\$60
3	\$80

Deducible por Robo
\$100
El reclamo debe ir acompañado de una denuncia policial antes de 48 horas de haber ocurrido. El reclamo debe ser entregado al departamento de tecnología.

Para cualquier reclamación de reparación adicional después de tres (3), o pérdida después de una (1), se cobrará un mínimo de \$150 hasta el costo total del reemplazo. El deducible/reclamo se estructura anualmente. Los reclamos de un año escolar anterior no se usan para determinar el deducible para el año de la póliza actual.

Para los iPads que no tengan el protector brindado por el distrito, se cobrará un mínimo de \$150 hasta el costo total del reemplazo de \$449.